



DECRETO

Dpto. Secretaría. Exp.: 15 Pleno Ordinario.

Convocatoria y Orden del Día para la celebración de sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL** de este Ayuntamiento, para el próximo día **28 de OCTUBRE de 2010, A LAS 10:00 HORAS**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2009.

2º.- Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2010.

3º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2010.

4º.- Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 02 de febrero de 2010.

5º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de marzo de 2010.

6º.- Aprobación inicial de la modificación del Plan General de Mijas relativa a las parcelas 54a, 54b, 54 c y 55 de la 9ª Fase de la Urbanización Riviera del Sol.

7º.- Convenio nº 117 para la cesión de terrenos para vial público e innovación del PGOU de Mijas UE C-2.

8º.- Propuesta de aprobación de la Memoria Jurídica, Administrativa, Social, Técnica y Económica sobre modificación del modelo de gestión directa del servicio de abastecimiento de agua en baja y alcantarillado del término municipal de Mijas. Acuerdos que procedan.

9º.- Propuesta de aprobación de Convenio de Encomienda de gestión de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado entre el Ayuntamiento de Mijas y la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, con la participación de Acosol, S.A. como medio propio. Acuerdos que procedan.

10º.- Propuesta de modificación no sustancial de la Ordenanza Municipal de suministro domiciliario de agua potable. Acuerdos que procedan.

11º.- Modificación del artículo 6º del Reglamento Municipal de Servicios Urbanos e Interurbanos de transportes de automóviles ligeros.

12º.- Fondo Financiero para la Modernización de Infraestructuras Turísticas.

PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

13º.- Dación de cuenta de los Decretos.

14º.- Mociones (Asuntos declarados de urgencia).

15º.- Ruegos y preguntas.

Mijas, a 25 de OCTUBRE de 2010
EL ALCALDE ACCIDENTAL

Fdo.: Juan Jesús Cruz Criado.